

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 24 MAY 2024

133

Expediente N° 14.017/2008

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.017/2008, en el cual se gestiona la aprobación de Reglamentos Internos de asignaturas de la Carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 3186/23, N° 3197/23 y N° 3212/23, las Dras. Ings. Mónica Liliana PARENTIS y Mercedes VILLEGAS y el Ing. Jorge Eduardo FLORES, en sus caracteres de Responsables de las Cátedras "Cinética Química", "Termodinámica I" y "Diseño Mecánico de Equipos" de la mencionada Carrera, presentan para su aprobación los Reglamentos Internos de las materias.

Que la Resolución N° 371-CD-2023, al aprobar el RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, determina los parámetros a los que deben ajustarse los reglamentos internos de las asignaturas.

Que los proyectos de Reglamentos presentados se encuadran adecuadamente en la citada normativa.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar los Reglamentos Internos propuestos.

Que el Artículo 117 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 8. incluye el de *"aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos"*.

133

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 42/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Cinética Química" de la Carrera de Ingeniería Química el cual -como Anexo I- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Termodinámica I" de la Carrera de Ingeniería Química el cual -como Anexo II- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Reglamento Interno de la asignatura "Diseño Mecánico de Equipos" de la Carrera de Ingeniería Química el cual -como Anexo III- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Docentes Responsables de las Cátedras; a la Comisión Interescuelas; a la Escuela de Ingeniería Química; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; al Departamento Docencia; a la Dirección de Cómputos, para actualización de la página web; a la Dirección de Alumnos y




Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"


Expediente Nº 14.017/2008

 girar los obrados, a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI **133** -CD- **2024**

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

## REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN DE PROMOCIÓN

Asignatura: CINÉTICA QUÍMICA (Q-16)Carrera: INGENIERÍA QUÍMICA

Plan 1999 (Modificación 2005)

**1. CONDICIONES NECESARIAS**

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia a clases prácticas de resolución de problemas no menor al 80 % del total que se imparte y a clases prácticas de laboratorio del 100%.
- Tener aprobado el 100 % de los Informes de Trabajos Prácticos de problemas y laboratorio. Los alumnos presentarán un informe escrito de cada uno de los trabajos prácticos de problemas y laboratorio desarrollados. La fecha de presentación del informe será como máximo una semana después de finalizado el mismo.

**2. SISTEMA DE EVALUACIÓN****Primera Etapa**

Para la promoción de la materia el alumno deberá realizar una serie de actividades las que serán ponderadas para calcular la nota final, estas actividades son las que se indican a continuación:

- A) EXAMENES PARCIALES Y EXAMEN O ACTIVIDAD INTEGRADORA.
- B) NOTA CONCEPTUAL.
- C) EVALUACIONES POR TEMA.

**Requerimiento (A)****EXAMENES PARCIALES Y EXAMEN O ACTIVIDAD INTEGRADORA:**

Se realizarán dos (2) exámenes Parciales. Serán Teórico - Prácticos. El alumno debe obtener como mínimo un 40% (cuarenta por ciento) de los puntos asignados a cada una de las partes del Parcial (Teoría y Práctica) (Puntaje total 100) en cada uno de los Parciales o en sus Recuperaciones, para continuar con el cursado normal de la materia. Los alumnos que no obtienen el puntaje mínimo indicado quedan en condición de Libres.

Cualquier alumno podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

La nota (PAi) obtenida tendrá un factor de ponderación de 0,65 en el valor de la nota final del ciclo (Fi).

**Requerimiento (B)****NOTA CONCEPTUAL:**

Se evaluará el desempeño del alumno durante la ejecución de los trabajos prácticos de problemas y laboratorio; la nota obtenida será promediada con una nota conceptual referida a la presentación y aprobación de trabajos prácticos de problemas y de laboratorio.

La nota obtenida (Ci), en una escala de 0 a 100, tendrá una ponderación de 0,05 en el cálculo de la nota correspondiente al ciclo (Fi).

**Requerimiento (C).****EVALUACIONES POR TEMAS**

Se realizarán dos evaluaciones teórico - prácticas durante el dictado de la asignatura. La primera incluirá los Temas 1 y 2 y la segunda incluirá los Temas 4 y 5 (Parte A).

Al final del cuatrimestre se realizará un Seminario sobre el tema 7 que incluye la introducción al diseño de reactores homogéneos, catalíticos y los trabajos prácticos de laboratorio. Este último se tomará bajo la modalidad oral y tendrá un carácter integrador.

Tanto las dos evaluaciones por tema como el seminario se calificarán como (ETi) con una escala de 0 a 100 y no poseen recuperación.

Se realizarán asimismo cuatro cuestionarios cortos, de 15 minutos de duración, previos a las clases prácticas, dos de ellos en el primer ciclo (previos al primer parcial) y los dos restantes en el segundo ciclo (previos al segundo parcial). Se calificarán con una escala de 0 a 100 y no poseen recuperación.

Estas evaluaciones tendrán un factor de ponderación de 0,30 en el valor de (Fi). Dentro del mismo, las evaluaciones por tema y el seminario tendrán un peso del 80% y los cuestionarios cortos del 20%.

**NOTA DE PROMOCION:**

El primer ciclo incluirá los Temas 1, 2 y 3; el segundo ciclo incluye los Temas 4, 5, 6 y 7.

La nota final (F) será el promedio de las notas (F1) y (F2) correspondientes al primer y segundo ciclo, respectivamente. Siendo:

$$F_i = 0,65x (PA_i) + 0,05 x (C_i) + 0,30 x (ET_i) \quad \text{con } i = 1 \text{ o } 2$$

$$F = (F1 + F2)/2$$

**Alumnos Promocionados:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F comprendido entre 70 y 100 puntos promocionan la materia. La calificación final se indica en la tabla siguiente:

Puntaje final	91 a 100	81 a 90	75 a 80	70 a 74
Nota final	10 (Diez)	9 (nueve)	8 (ocho)	7 (siete)

**Alumnos no Promocionados:** Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una nota promedio comprendida entre 40 y menos de 70 puntos, pasan a un ETAPA DE RECUPERACION que consta de dos Fases (Inicial y Final), extendiéndose esta última hasta el nuevo dictado de la materia en el siguiente año lectivo.

**Alumnos Libres:** Los alumnos que obtengan un puntaje final F inferior a los 40 puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias consignadas en el punto 1, quedan libres en la materia.

**ETAPA DE RECUPERACION**

**Fase Inicial**

Los alumnos que obtuvieron una nota final promedio (F) entre 40 y 59 puntos rendirán un examen teórico – práctico global en fecha a determinar por la cátedra, con un período no inferior a 15 días desde la finalización del cursado. Este examen podrá ser oral y/o escrito.

Los alumnos que obtuvieron un Puntaje final promedio (F) entre 60 y 69 puntos rendirán un examen parcial de carácter teórico de los Temas que la cátedra indicará en cada caso. Este examen será oral.

Para aprobar esta etapa recuperadora, los alumnos deberán obtener una calificación de 60 o más puntos para promocionar la asignatura.

Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado pasan a la fase final de la etapa de recuperación.

**Fase Final**

En la fase final de la etapa de recuperación, la Cátedra acordará con los alumnos los horarios en que, durante el cuatrimestre siguiente al dictado de la materia, podrán realizar consultas sobre cada uno de los temas de la misma. Antes del nuevo dictado de la materia, y acorde al calendario fijado por la Facultad, los alumnos deberán rendir un examen teórico – práctico global, de similares características que el impartido en la fase Inicial. Aprueban esta etapa los alumnos que posean una calificación de 60 o más puntos. Si el alumno no alcanza un mínimo de sesenta puntos (60) en esta fase final, queda libre en la materia.

El puntaje final (PF) resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de Etapa de Recuperación}) / 2$$

La nota final que les corresponderá será la indicada en la siguiente tabla:

Puntaje Final	81-85	77-80	72-76	66-71	61-65	56-60	50-55
Nota Final	10	9	8	7	6	5	4



RESOLUCIÓN FI

133



-CD-

2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

## ANEXO II

  <p>Universidad Nacional de Salta <b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b></p> <p><b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE INGENIERÍA</b></p>	<p>REGLAMENTO INTERNO (acorde a Res. FI 371-CD-2023)</p> <p><b>TERMODINÁMICA I</b></p> <p>Escuela: Ingeniería Química Carrera: Ingeniería Química</p>
<p><b>PLAN DE ESTUDIO</b></p> <p>Plan 1999 Mod. 2005 Código de Asignatura: Q-8 Año de cursado: Segundo Cuatrimestre: Primero Carga horaria semanal: 8h Carga horaria total: 120 h</p>	<p>Carácter: Obligatoria Duración: Cuatrimestral Régimen: Promocional Modalidad: Presencial</p>
<p><b>1. CONDICIONES NECESARIAS</b></p> <p>El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Tener una asistencia a clases prácticas no menor al 80 % del total que se imparte.</li> <li>1.2. Tener aprobado el 100% de los Trabajos Prácticos. Los estudiantes presentarán un informe escrito de cada uno de los trabajos prácticos desarrollados. <u>La fecha de presentación del informe será aproximadamente una semana después de finalizado el mismo.</u> Para poder rendir cada parcial es necesario estar al día con la presentación de los Trabajos Prácticos.</li> <li>1.3. Tener un <u>puntaje</u> mínimo de 40 puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio, y también en cada ciclo, para continuar con el cursado normal de la asignatura. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en él. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.</li> </ol>	
<p><b>2. SISTEMA DE EVALUACIÓN</b></p> <p>Los estudiantes serán evaluados en los siguientes aspectos:</p> <p><b>A) Exámenes Parciales</b></p> <p>Se tomarán dos exámenes parciales de carácter teórico-práctico evaluados en escala 0-100. Para continuar con el cursado de la asignatura los estudiantes deben alcanzar un mínimo de 40 puntos en cada uno de los parciales o en sus correspondientes recuperaciones. Los estudiantes con más de 40 puntos en un parcial, que así lo deseen, pueden rendir el parcial de recuperación. En este caso, el puntaje definitivo es el obtenido en el examen recuperatorio.</p> <p>Las fechas de los exámenes parciales se conocerán desde el inicio del cursado, disponibles en el cronograma de la asignatura.</p> <p><b>B) Nota Conceptual</b></p> <p>Previo al inicio de cada uno de los trabajos prácticos, los estudiantes responderán preguntas cortas sobre los aspectos teóricos básicos necesarios para poder desarrollar el práctico, garantizando la lectura previa de los conceptos impartidos en las clases de teoría.</p>	

En este ítem también se tendrá en cuenta la presentación a tiempo de los informes de trabajos prácticos y el grado de participación del alumno en las clases. El puntaje se establece de 0 a 100.

**C) Otras Evaluaciones**

Se realizarán dos Evaluaciones por Temas, las cuales serán de carácter teórico-práctico. Estas Evaluaciones no tienen recuperación. En este ítem se considerarán además los Trabajos Especiales, que son actividades propuestas por la Cátedra que involucran trabajos grupales, presentación de informes y/o exposiciones orales. Para ambas actividades el puntaje se establece de 0 a 100 y las fechas estarán indicadas en el cronograma al inicio del cursado.

**3. PUNTAJE DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA**

Cada vez que el alumno rinda un Examen Parcial (o su Recuperación), se completa un Ciclo de Evaluación. El puntaje final correspondiente al ciclo evaluado (Primero o Segundo) ( $N_i$ ) se obtiene de acuerdo con la siguiente expresión:

$$N_i = 0,7 \times A_i + 0,1 \times B_i + 0,2 \times C_i$$

Donde se indica el puntaje del ciclo  $i$ , correspondiente a:

- $A_i$ : Examen Parcial (o su Recuperación),
- $B_i$ : Nota Conceptual,
- $C_i$ : Otras Evaluaciones.

**4. NOTA FINAL**

El puntaje final ( $N$ ) del alumno en la asignatura se obtiene al finalizar el cursado, promediando los puntajes obtenidos en los dos ciclos ( $N_i$ ).

- **Estudiantes Promocionados:** Los estudiantes que obtengan un puntaje final  $N$  comprendido entre 70 y 100 puntos promocionan la asignatura. La calificación final será volcada a la escala de 1 a 10 mediante la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje obtenido	Nota final
70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-100	10

- **Estudiantes no Promocionados:** Los estudiantes que obtengan un puntaje final  $N$  comprendido entre 40 y 69 puntos pasan a una Etapa de Recuperación o Segunda Etapa, que se extenderá hasta el nuevo dictado de la asignatura en el siguiente año lectivo.
- **Estudiantes Libres:** Los estudiantes que no hayan cumplido con las "Condiciones Necesarias", o hayan obtenido un puntaje final  $N$  inferior a los 40 puntos, quedan libres en la asignatura.

**5. ETAPA DE RECUPERACIÓN O SEGUNDA ETAPA**

La Fase Inicial de la etapa de recuperación se extenderá hasta antes de la fecha correspondiente a la "Segunda Entrega de Notas" de la nómina de alumnos evaluados en cada cátedra, indicada



en el Calendario Académico de la Facultad. Los estudiantes aprueban esta Fase Inicial y la asignatura si obtienen un mínimo de 60 puntos.

Los que no aprueben, o no se presenten a rendir la Fase Inicial, pasan a la Fase Final del ciclo de recuperación, que se extenderá hasta antes de la fecha de la "Tercera Entrega de Notas" estipulada en el Calendario Académico de la Facultad. Si el alumno no alcanza un mínimo de 60 puntos en esta Fase Final, queda libre en la asignatura.

El puntaje final obtenido por el alumno resultará de promediar los puntajes logrados en los Ciclos de Evaluación y de Recuperación (fase inicial o final), y será volcado a la escala de Calificación Final que se detalla a continuación:

<i>Puntaje obtenido</i>	<i>Nota final</i>
50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

---000---


  
Mercedes Villegas

RESOLUCIÓN FI

N° 133

-CD- 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BENKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

**DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS - INGENIERÍA QUÍMICA****REGLAMENTO INTERNO Y RÉGIMEN DE EVALUACIÓN**

Esta materia tiene un régimen de dictado promocional, durante el 2<sup>do</sup>. Cuatrimestre de 4<sup>to</sup>. Año, con una carga horaria de 6 horas semanales.

Las Condiciones Necesarias para la promoción de la materia, de acuerdo al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, Res. FI N° 371 - CD - 23, son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80% de las Clases Prácticas. Quedarán exceptuados de esta obligatoriedad los estudiantes que se encuentren realizando su Práctica Profesional Supervisada, con total ajuste a la normativa que la regule, y que por razones de distancia y/o superposición horaria, se encuentren impedidos de asistir a clases. Tal circunstancia deberá ser certificada por la Escuela de Ingeniería que corresponda.
- Aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada Examen Parcial, o en el correspondiente Examen Recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada Parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la Recuperación.

**SISTEMA DE EVALUACION**

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: A: Exámenes Parciales y Examen Integrador, B: Nota Conceptual y C: Otras Evaluaciones.

- A: Exámenes Parciales y Examen Integrador.** Se tomarán 2 (dos) Exámenes Parciales con sus respectivas Recuperaciones. El Segundo Examen Parcial será Integrador. El puntaje será en la escala de 0-100. Los alumnos podrán presentarse al Recuperatorio de cada Examen Parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo la nota definitiva en este último caso, la obtenida en el Recuperatorio. El alumno puede rendir una sola Recuperación de cada Examen Parcial. El Examen Integrador tendrá mayor peso en el puntaje, de acuerdo a lo siguiente:

**Puntaje promedio de A = 0,40 x Puntaje Examen 1<sup>er</sup>. Parcial + 0,60 x Puntaje Examen Integrador**

- B: Nota conceptual:** La Cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las exigencias mínimas, de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, cumplimiento, motivación, presentación de informes de Trabajos Prácticos, en cuanto a puntualidad, conclusiones, redacción, etc. El puntaje se establece en la escala de 0 a 100.
- C: Otras Evaluaciones:** Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada tema del programa de la materia se realizará una Evaluación de carácter teórico-práctico, debiendo el alumno cumplir con un mínimo del 50% de realización de estas Evaluaciones.

Una o más de estas **Evaluaciones y/o un Trabajo Especial Grupal**, se realizarán ~~en~~ forma **oral**. Los estudiantes conocerán con suficientemente antelación la fecha de las mismas.

También se incluyen aquí, la Nota de los Trabajos Prácticos en cuanto a los procedimientos utilizados en la resolución de problemas y los Cuestionarios previos a la realización de los Trabajos Prácticos.

Eventualmente el alumno deberá realizar tareas individuales o grupales, tales como monografías, tareas de investigación de un tema específico, informes de visitas a Empresas, etc.

El puntaje será en la escala de 0-100.

#### **PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)**

El puntaje final se establece según la fórmula:

$$PF = 0,70 \times \text{Puntaje promedio de A} + 0,05 \times \text{Puntaje promedio de B} + 0,25 \times \text{Puntaje promedio de C}$$

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos **PROMOCIONAN LA MATERIA**.
- Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la Etapa Normal (Primera Etapa) hayan obtenido un puntaje comprendido entre 0 y 39 (treinta y nueve) puntos o no hayan cumplido con las Condiciones Necesarias para la promoción de la materia, quedan **LIBRES** en la materia.
- Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre 40 (cuarenta) y 69 (sesenta y nueve) puntos, **NO PROMOCIONAN LA MATERIA** y pasan a la **ETAPA DE RECUPERACION O SEGUNDA ETAPA**.

#### **Calificación final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)**

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

70-74	7
75-80	8
81-90	9
91-100	10

#### **ETAPA DE RECUPERACIÓN (SEGUNDA ETAPA)**

##### **Fase Inicial**

En esta etapa, durante el período de receso académico se atenderán consultas de los alumnos, se evacuarán dudas, se repasarán contenidos y se realizará un **Examen Global Integrador**, que deberá ser aprobado con un **mínimo de 60 (sesenta) puntos**.

Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado anteriormente, pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

**Puntaje y calificación final**

El puntaje final será un **PROMEDIO** entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado y el obtenido en la Etapa de Recuperación (Fase Inicial de la Segunda Etapa).

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje Fase Inicial de la Segunda Etapa}) / 2$$

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

**Fase Final de la Segunda Etapa**

En esta Etapa y hasta los días previos al nuevo dictado de la materia, que estará fijado por el Calendario Académico, se atenderán consultas de los alumnos, se evacuarán dudas, se repasarán contenidos, eventualmente los estudiantes deberán realizar un Trabajo en Particular y se realizarán Reuniones con los alumnos a fin de realizar un seguimiento continuo de su aprendizaje y, finalmente y se realizará un Examen Global Integrador Oral, que deberá ser aprobado con un mínimo de 60 (sesenta) puntos.

**Puntaje y calificación final**

El puntaje final de esta etapa será un **PROMEDIO** entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado y el obtenido en la Etapa de Recuperación (Fase Final de la Segunda Etapa).

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje Fase Final de la Segunda Etapa}) / 2$$

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

50-55	4
56-60	5
61-65	6
66-71	7
72-76	8
77-80	9
81-85	10

3

RESOLUCIÓN FI

133

-CD-

2024

DR. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DR. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Jng. Jorge F. Flores